



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**5475**

*Contrato privado de Seguro de Responsabilidad de Autoridades y de Personal al servicio del Ayuntamiento de Alcúdia*

Mediante Resolución núm. 336/15 de la Concejala delegada de contratación de fecha 17 de Marzo de 2015, ha aprobado el expediente del contratación de CONTRATO PRIVADA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES I DE PERSONAL EN SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Conforme con lo establecido en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de diez días naturales -contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y en conformidad con el art. con el art. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de condiciones.

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-10/15

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad de autoridades y de personal al servicio del Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Alcúdia
- c) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogable por dos años más (1 + 1).

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### 4. Presupuesto de licitación:

€ 9.400,00 + Impuesto prima 6'5% (€ 578,10). Total: € 9.978,10.

#### 5. Garantías

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

#### 6. Obtención de documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 9
- c) Localidad y Código postal: Alcúdia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.-Requisitos específicos del contratista

- a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional



Se deberá acreditar a través de los medios de justificación que figuran en los apartados 2 y 3 de la letra F del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### **8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales desde del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB.
- b) Documentación a presentar: El establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
  - 2. Domicili: calle Major, 9 (Negociado de Contratación).
  - 3. Localitat y Código postal: Alcudia 07400.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: NO

#### **9. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia (Sala de Plenos)
- b) Domicilio: calle Major, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: tercer (3er) día hábil posterior a plazo de presentación proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

#### **10. Criterios de adjudicación:**

- 1.- Oferta económica: 70 puntos
- 2.- Mejoras en los límites de indemnización 20 puntos
- 3.- Renuncia a la revisión de precios 10 puntos

#### **11. Gastos de anuncios**

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

#### **12. Portal Informático donde se puede obtener información:** [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net) (Panel de contratación).

Alcudia, 26 de marzo de 2015

**La teniente de alcaldesa delegada de Contratación**  
Josefina Linares Capó.

